



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 68
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el día 8 de mayo de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Beatriz Manrique Guevara; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registraron las inasistencias de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez, mismas que fueron calificadas como justificadas por parte de la presidencia, en razón de los escritos remitidos previamente, donde se manifiestan los motivos de las mismas, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se registró la inasistencia de la diputada Miriam Contreras Sandoval. También asistió a la presente reunión la diputada Perla Ivonne Ortega Torres. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con once minutos del ocho de mayo de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor. -----

La minuta número sesenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el día dos de mayo de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor, previa dispensa de su lectura. -----

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: 1. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el que comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo, por el que se formuló un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y a los organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control, con la finalidad de realizar adecuadamente



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

sus funciones, otorgándose el acuerdo de enterados y agradeciendo la comunicación; y 2. Copia marcada al Congreso del Estado, del oficio signado por los secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual envían a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, el acuerdo por el que se exhorta presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generándose el acuerdo de enterados, agradeciendo la comunicación y señalando que se dará puntual seguimiento al trámite parlamentario.-----

Enseguida, se dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formulada por la diputada Leticia Villegas Nava, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la cual -dijo la presidencia- que se tenía por radicada a partir de ese momento. Ahora bien, toda vez que se conocían los alcances de la misma, en razón de haber sido compartida previamente a las y los integrantes de la Comisión, en ese sentido, manifestó que eran competentes para atender y dictaminar sobre la solicitud de licencia, con base en los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política Local y ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Propuso la dictaminación de dicha solicitud en los términos de otorgarla y que al final fuera el Pleno quien se pronunciara. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la Comisión la elaboración del proyecto de dictamen, para ser discutido en esta reunión de la Comisión. Por ende, decretó un receso de tres minutos para la realización del proyecto, lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima; y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Se reanudó la reunión a las diez horas con dieciocho minutos del día de su inicio. Enseguida, la presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura al acuerdo contenido en el proyecto de dictamen. Una vez lo cual se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formulada por la diputada Leticia Villegas Nava, integrante de esta Sexagésima Tercera, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el apartado correspondiente a los asuntos generales se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien expresó un agradecimiento y su reconocimiento a quienes integran esta Comisión por el apoyo en los trabajos realizados. Asimismo, se registraron las intervenciones de la diputada Beatriz Manrique Guevara y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Guillermo Aguirre Fonseca, para expresar su reconocimiento a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo por su trabajo realizado como presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintiséis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexan a la presente minuta los escritos mediante los cuales se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. Doy fe.

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Secretario**



Guanajuato, Gto., 8 de mayo, 2018.

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la reunión de trabajo del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*[Signature]*

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**

**Secretaría General**

OFICIO NÚM. SG-LXIII-LEG/5094/2018

*«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria».*Guanajuato, Gto., 7 de mayo de 2018.**Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo**

Presidenta de la Comisión de Gobernación  
y Puntos Constitucionales  
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que el **Diputado Luis Vargas Gutiérrez**, no asistirá a la reunión de esa Comisión que usted preside, a celebrarse el día 8 de mayo de 2018, en virtud de que acudirá en representación del Poder Legislativo al Informe de Actividades de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato y a la Conmemoración del CCLXV Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, en el municipio de Pénjamo, Gto.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



**Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona**  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría General

Con copia:

- Archivo.

